



MINISTERIO DE  
JUSTICIA Y PAZ

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programa Presupuestario 791

Informe de Evaluación anual Institucional 2025

Plan Operativo Institucional



Enero, 2026



## 1. APARTADO DE GESTIÓN: Programa 791: Defensa del Estado y Servicio de Asistencia Jurídica al Sector Público

### 1.1 ANÁLISIS DE LOGROS

a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La misión y visión del Programa 791: Defensa del Estado y Servicio de Asistencia Jurídica al Sector Público es la siguiente:

**Misión:** “Representar y defender los intereses del Estado en las materias propias de su competencia; actuar en tutela del ambiente; asesorar a la Administración Pública; emitir dictámenes de carácter vinculante y opiniones jurídicas; asesorar en forma imparcial a la Sala Constitucional, a través de informes en acciones y consultas de constitucionalidad; actuar como Notario del Estado, formalizando los actos y contratos en los que es parte y facilitar información jurídica a la sociedad”.

**Visión:** “Responder adecuadamente a los retos y exigencias del entorno y la sociedad costarricense, mediante el cumplimiento eficiente y eficaz de nuestras funciones, con el fin de coadyuvar al mejoramiento de la gestión pública y la modernización del Estado, teniendo como norte la satisfacción del interés público”.

La labor de la Procuraduría General de la República, mediante este programa se constituye de la siguiente manera:

**Representante legal del Estado.** Esta función se ejerce ante las diversas jurisdicciones del país y en relación con los negocios de cualquier naturaleza que se tramitan en los tribunales de justicia, de acuerdo con lo que disponen nuestra Ley Orgánica y las distintas normas legales en materia procesal.



**Órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública.** El ejercicio de la labor consultiva por parte de la Institución es esencial para la gestión de la Administración Activa, pues coadyuva con ella, proporcionándole la interpretación del ordenamiento jurídico, a efecto de que las decisiones que se tomen con posterioridad se encuentren ajustadas a derecho.

**Órgano asesor imparcial de la Sala Constitucional.** En virtud de lo dispuesto en los artículos 81 y 105 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se ejerce esa función en materia de acciones y consultas judiciales de inconstitucionalidad, que se materializa a través de sus informes.

La importancia de esta labor asesora debe ser destacada, toda vez que su finalidad es ofrecer a la Sala Constitucional, órgano especializado en el control constitucional, un criterio informado, técnico y serio por parte de un órgano objetivo sobre la cuestión de constitucionalidad.

La PGR desempeña su función asesora con el mayor rigor y el más alto estándar técnico. En este sentido, conviene advertir que la atención de los asuntos constitucionales implica, en todos los casos, la elaboración de un estudio informado, y útil para la jurisdicción constitucional sobre la admisibilidad de la acción interpuesta, las normas impugnadas, la jurisprudencia constitucional aplicable o los antecedentes históricos relevantes.

**Notaría del Estado.** De conformidad con el artículo 3, inciso c, de nuestra Ley Orgánica número 6815 del 27 de setiembre de 1982, una de las atribuciones de la Procuraduría General es representar al Estado en los actos y contratos que deban formalizarse mediante escritura pública. Cuando los entes descentralizados y las empresas estatales requieren la intervención de notario, el acto o contrato deberá ser formalizado por la Notaría del Estado, salvo cuanto se refiera a escrituras de créditos que constituyan la actividad ordinaria de la institución descentralizada.

**Servicios de Información Jurídica.** A la PGR le corresponde mantener actualizado el Sistema Nacional de Legislación Vigente, en el cual se almacena la totalidad de la normativa nacional: Constitución Política, leyes, tratados, reglamentos, decretos y demás normas de aplicación general.



Además, incluye los dictámenes y pronunciamientos de la PGR y un índice referencial de asuntos constitucionales. La institución por este medio ofrece servicios de información, que son fundamentales para la Administración Pública y el público en general.

A continuación, se muestra la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90,00%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

### 1.1.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LOS PRODUCTOS.

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2025.

**Cuadro 7. Cumplimiento de las unidades de medida**  
*Programa 791: Defensa del Estado y Servicio de Asistencia Jurídica al Sector Público*  
Al 30 de junio y 31 de diciembre 2025

Nombre del Producto	Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2025 <sup>1</sup>	Porcentaje alcanzado al 30/06/2025 <sup>1</sup>	Alcanzado al 31/12/2025	Porcentaje alcanzado al 31/12/2025	Cumplimiento	Formato de Número	Razones
Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público.	Pronunciamiento e Informe emitido.	200.00	317.00	158.50%	650.00	325.00%		Valor	Desde el año 2023, se dio un cambio en los responsables de la meta, el Jerarca actual asumió lo programado y ha conformado un equipo de trabajo con procuradores de todos los departamentos sustantivos; para dar cumplimiento a la meta permitió atender lo planificado y varias consultas más logrando así un avance significativo.

**Fuente:** Procuraduría General de la República. Dirección de Desarrollo Institucional, responsable del control que se efectúa de forma manual y el seguimiento. Sistema de Consultas. /Procuraduría General de la República. Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado. /1 Esta información se obtiene del informe semestral.

- a) Para cada unidad de medida, en caso de cumplimiento con resultados mayores a lo programado (superior al 100,00%), se deberá señalar por cada centro gestor las razones que los generaron.

**Unidad de medida pronunciamiento e Informe emitido:** Desde el año 2023, se dio un cambio en los responsables de la meta, el Jerarca actual asumió lo programado y ha conformado un equipo de trabajo con procuradores de todos los departamentos sustantivos; para dar cumplimiento a la meta permitió atender lo planificado y varias consultas más logrando así un avance significativo.



### 1.1.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2025.

#### Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores

Programa 791: Defensa del Estado y Servicio de Asistencia Jurídica al Sector Público

Al 31 de diciembre 2025

Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2025 <sup>1</sup>	Porcentaje alcanzado al 30/06/2025 <sup>1</sup>	Alcanzado al 31/12/2025	Porcentaje alcanzado al 31/12/2025	Cumplimiento	Formato de Número	Razones
Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público.	PF.01.01. Porcentaje de consultas resueltas.	98.00%	158.00%	161.22%	325.00%	331.63%		Porcentaje	Desde el año 2023, se dio un cambio en los responsables de la meta, el Jerarca actual asumió lo programado y ha conformado un equipo de trabajo con procuradores de todos los departamentos sustantivos; para dar cumplimiento a la meta permitió atender lo planificado y varias consultas más logrando así un avance significativo.
Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público.	PF.01.02. Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras.	48.00%	83.00%	172.92%	67.39%	140.40%		Porcentaje	La institución no tiene control sobre la demanda de escrituras que ingresan en un período determinado; por lo tanto se trabaja para atender en tiempo los expedientes que ingresan, lo que beneficia a las instituciones que están interesadas en realizar los traspasos de las propiedades.

**Fuente:** Procuraduría General de la República. Dirección de Desarrollo Institucional, responsable del control que se efectúa de forma manual y el seguimiento. Sistema de Consultas. /Procuraduría General de la República. Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado. /1 Esta información se obtiene del informe semestral.

- a) Para cada indicador, en caso de cumplimiento con resultados mayores a lo programado (superior al 100,00%), se deberá señalar las razones que los generaron.

**Indicador PF.01.01:** Desde el año 2023, se dio un cambio en los responsables de la meta, el Jerarca actual asumió lo programado y ha conformado un equipo de trabajo con procuradores de todos los departamentos sustantivos; para dar cumplimiento a la meta permitió atender lo planificado y varias consultas más logrando así un avance significativo.

**Indicador PF.01.02:** La institución no tiene control sobre la demanda de escrituras que ingresan en un período determinado; por lo tanto, se trabaja para atender en tiempo los expedientes que ingresan, lo que beneficia a las instituciones que están interesadas en realizar los traspasos de las propiedades.



Datos del (la) director (a) del Centro Gestor	
<b>Nombre</b>	Iván Vincenti Rojas
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:ivanvr@pgr.go.cr">ivanvr@pgr.go.cr</a>
<b>Teléfono</b>	(506) 2243-85-57
<b>Firma digital</b>	

